



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA  
CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "A" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diecinueve horas con treinta y tres minutos del día catorce de abril del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Raúl Paz Alonzo, Rafael Gerardo Montalvo Mata y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

- I.-** Lista de Asistencia.
- II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 13 de abril de 2016.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Ministerio Público, y

**b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de las iniciativas con Proyecto de Decreto por las que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Transparencia y en Materia de Combaté a la Corrupción.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 13 de abril del año 2016. Concluida la lectura al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Al pasar al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Ministerio Público, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

General para que distribuya el proyecto de dictamen previamente solicitado y posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

En el uso de la palabra, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi destacó el trabajo realizado en el interior de esta Comisión, que dio como resultado el acuerdo que modifica la estructura de la iniciativa e incorpora una modificación al procedimiento para el nombramiento del Fiscal, precisando que éste deberá ser elegido de una terna propuesta por el Ejecutivo y ratificado por las dos terceras partes del Congreso del Estado, pero en caso de no llegar a un acuerdo, el Ejecutivo podrá presentar una segunda terna y si aún no se alcanzara la aprobación de las dos terceras partes, el titular del Ejecutivo designará a quien encabezará la Fiscalía. En este sentido, indicó que la fracción legislativa del Partido Acción Nacional celebra haber llegado a un acuerdo en ese sentido que vendrá a reforzar la seguridad, pero también el combate a la corrupción.

Después que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, en tal razón solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de las iniciativas con Proyecto de Decreto por las que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Transparencia y en materia de Combate a la Corrupción, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el Proyecto de Dictamen respectivo,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

y solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé inicio a su lectura, en la parte correspondiente al decreto.

Al concluir la lectura, la Diputada María Beatriz Zavala Peniche destacó que las reformas aprobadas resultan trascendentales para la forma de prestar servicio público en Yucatán, marcando la pauta con la creación del Sistema Estatal Anticorrupción y la Fiscalía Especializada en Anticorrupción, cuyo titular será nombrado por las dos terceras partes del Congreso del Estado, reconociendo la suma de esfuerzos y voluntades para llegar a los consensos.

Luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el citado proyecto de dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Asimismo, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el proyecto de dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En asuntos generales, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi hizo un reconocimiento al trabajo realizado por los integrantes de la Secretaría General para cumplir con los proyectos constitucionales planteados.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez consideró que el trabajo resultante demuestra que los diputados integrantes de esta Comisión tienen la




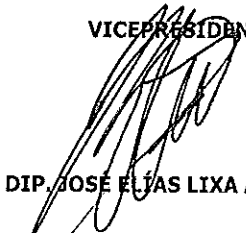

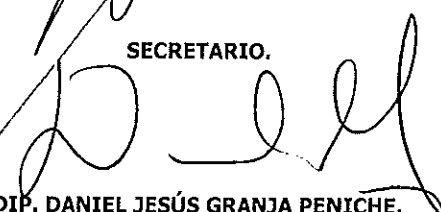
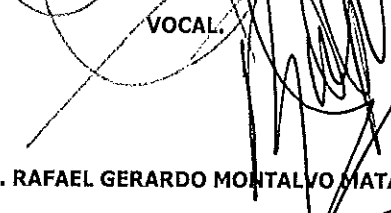
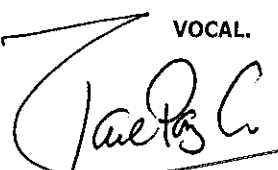
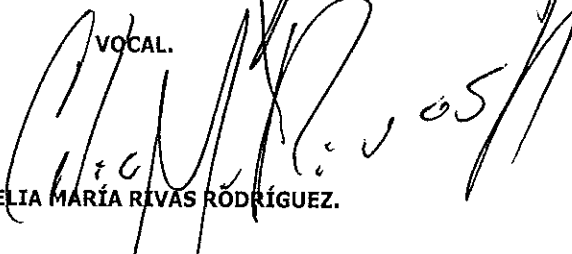
Gobierno del Estado de Yucatán  
Poder Legislativo

LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Yucatán

suficiente madurez, voluntad y apertura al diálogo, que permite encontrar puntos de coincidencia, en medio de las diferencias.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las veinte horas con treinta y nueve minutos del día catorce de abril del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.  DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.	VICEPRESIDENTE.  DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.
SECRETARIO.  DIP. ANTONIO HOMA SERRANO.	SECRETARIO.  DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.
VOCAL.  DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.	VOCAL.  DIP. RAÚL PAZ ALONZO.
VOCAL.  DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.	